



Copia Original

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Nº 000078 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 24 MAR 2011

VISTO: El Informe Nº 123-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 17 de Marzo de 2011, Informe Nº 098-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-MOG, de fecha 17 de Marzo de 2011, informe Nº 118-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 03 de Marzo de 2011, Informe Nº 081-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-RCCV, de fecha 14 de Febrero de 2011, Informe Nº 555-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GGR-GRI-SGE-SG, de fecha 12 de Octubre de 2010, el Informe Nº 643-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GRI-SGSLTO-GLGO de fecha 30 de Setiembre de 2010, Informe Nº 415-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-SG, de fecha 20 de Julio de 2010, el Contrato de servicio de Consultoría Nº 001-2009/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 19 de Enero de 2009 , referidos a la Elaboración del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS DISTRITOS DE CORRALES, SAN JACINTO, PAMPAS DE HOSPITAL Y SAN JUAN DE LA VIRGEN DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES-PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE",-----

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización -- Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal,-----

Que por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley Nº 27867, modificada por la Ley Nº 27902, se modifica la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General
Folios 181

181



Original

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000078 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 24 MAR 2011

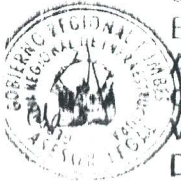
Regionales conforme a la Constitución Política y a la Ley de Bases de Descentralización.

Que, por R. E. R. Nº 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, se resuelve en su artículo primero aprobar la Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".



Que, en mérito a lo dispuesto en los considerandos anteriores, queda creada la Región Tumbes, dentro del ámbito territorial del departamento del mismo nombre, entrando en vigencia el día 01 de enero del 2003, en que asume el patrimonio, personal, acervo documentario y los recursos presupuestales y financieros que le corresponde al Departamento de Tumbes.

Que, a través del CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA Nº 001-2009/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 19 de Enero de 2009, se suscribió el Contrato de servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico, relativo al proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS DISTRITOS DE CORRALES, SAN JACINTO, PAMPAS DE HOSPITAL Y SAN JUAN DE LA VIRGEN DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES-PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE", celebrado entre el GOBIERNO REGIONAL TUMBES, y EL Consultor Carranza Ibañez Manuel Luciano – Ingeniero, por un monto total ascendente a S/. 163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES).



Que, mediante INFORME Nº 180-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 17 de Marzo de 2011, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencias de



Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gen. Regional
Trans. Documentos
Folio 180
Carranza

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folio 180



Copia Original

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000078 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 7 4 MAR 2011

Obras, alcanza el proyecto de Resolución visado a la Gerencia Regional de Infraestructura para su trámite respectivo.

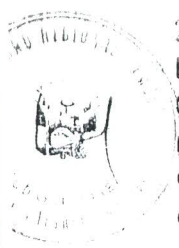
Que, mediante **INFORME Nº 098-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-MOG**, de fecha 17 de Marzo de 2011, el CPC. MARIO OYOLA GUEVARA, responsable de la Liquidación Financiera Obras, alcanza a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, la Liquidación del Servicio de Consultoría del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS DISTRITOS DE CORRALES, SAN JACINTO, PAMPAS DE HOSPITAL Y SAN JUAN DE LA VIRGEN DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES - PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE", en cumplimiento de la Directiva Nº 009-2005/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGI-SG "PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y APROBACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS".

Que, con **INFORME Nº 118-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL**, de fecha 03 de Marzo de 2011, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, INDICA al Gerente Regional de Infraestructura, que se proceda a la visación del proyecto de Resolución de Liquidación, por cuanto el Contrato de Obra conforme al Artículo Nº 169º del D.S. Nº 184º-2008-EF, por que la Contratista fue penalizada con el 10% por incumplimiento de plazos, debiendo tener en cuenta la Directiva Nº 004-2003-EF/68.01, que otorga 03 Años para absolución de alguna consulta, desde la fecha de aprobación del Expediente Técnico.

Que, mediante **INFORME Nº 081-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP RCCV**, de fecha 14 de Febrero de 2011, el Ing. Roberto Carlos Castillo Velarde, recomienda al Subgerente de Estudios y Proyectos GRT, que en base a la documentación referenciada en el presente informe, RECOMIENDA solicitar Opinión Legal a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que indique si procede la visación de su despacho del Proyecto de Liquidación del Servicio de Consultoría.

Gerencia Regional de Infraestructura
Secretaría de Asesoría Jurídica
Folios 179

Gerencia Regional de Infraestructura
Gerente Regional
Folios 179 de 179
11/03/2011



Original



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

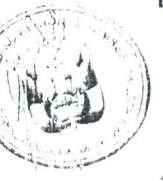
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000078 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 7 de MAR 2011

Que, mediante **INFORME Nº 555-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GGR- GRI-SGE-SG**, de fecha 12 de Octubre de 2010, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos devuelve expediente por liquidación de Servicio de Consultoría al Gerente Regional de Infraestructura, para que se reinicie la Liquidación financiera de contrato por la elaboración del Expediente Técnico, del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS DISTRITOS DE CORRALES, SAN JACINTO, PAMPAS DE HOSPITAL Y SAN JUAN DE LA VIRGEN DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES-PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE".

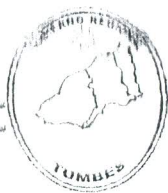
Que, mediante **INFORME Nº 643-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-GLGO**, de fecha 30 de Setiembre de 2010, la Contadora de Liquidaciones de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, devuelve la documentación del Servicio de consultoría, por cuanto no han adjuntado los comprobantes de pago con su respectiva sustentación relacionada al Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS DISTRITOS DE CORRALES, SAN JACINTO, PAMPAS DE HOSPITAL Y SAN JUAN DE LA VIRGEN DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES-PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE".

Que, mediante **INFORME Nº 415-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GGR-GRI-SGE-SG**, de fecha 20 de Julio de 2010, el Subgerente de Estudios y Proyectos remite a la Gerencia Regional de Infraestructura la Liquidación Técnica del Contrato de Consultoría para el trámite de Liquidación Financiera Final del Servicio referido al Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS DISTRITOS DE CORRALES, SAN JACINTO, PAMPAS DE HOSPITAL Y SAN JUAN DE LA VIRGEN DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES-PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE", elaborado por el Consultor



Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folio: 11

Gobierno Reg. Tumbes
506 Gral. Bolognesi
Tumbes - Peru
11/03/2011



Cajamarca

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

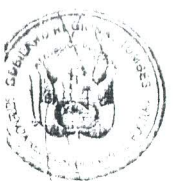
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000078 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 04 MAR 2011

Carranza Ibañez Manuel Luciano-Ingeniero, por un costo total ascendente a S/.163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), existiendo un Saldo por Fondo de Garantía a favor del Consultor ascendente a la suma de S/.11,035.30 (ONCE MIL TREINTA Y CINCO CON 30/100 NUEVOS SOLES).

Que, en atención a lo informado por la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras y la Gerencia Regional de Infraestructura, es procedente **APROBAR** la Liquidación Financiera del Contrato de Servicios de Consultoría referente al Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS DISTRITOS DE CORRALES, SAN JACINTO, PAMPAS DE HOSPITAL Y SAN JUAN DE LA VIRGEN DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES-PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE", elaborado por el Consultor Carranza Ibañez Manuel Luciano-Ingeniero, por un costo total ascendente a S/.163,000 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), existiendo un Saldo por Fondo de Garantía a favor del Consultor, ascendente a la suma de S/.11,035.30 (ONCE MIL TREINTA Y CINCO CON 30/100 NUEVOS SOLES), el mismo que se detalla en el ANEXO N° 02 de la presente Resolución.

Estando a las consideraciones expuestas y contando con la aprobación de la Subgerencia de Supervisión Liquidación Y Transferencia de Obras, Subgerencia de estudios y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura,



Gobierno Reg. Tumbes
Ger. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folio 111
[Handwritten signature]

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folio 111

Copia Original



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

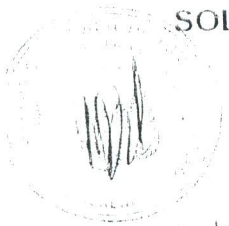
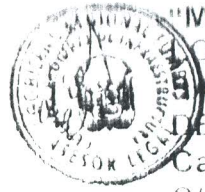
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000078 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 24 MAR 2011

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación del Contrato de Servicio de Consultoría N° 001-2009/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, por la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS DISTRITOS DE CORRALES, SAN JACINTO, PAMPAS DE HOSPITAL Y SAN JUAN DE LA VIRGEN DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES-PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE", elaborado por el Consultor Carranza Ibañez Manuel Luciano – Ingeniero por un costo total ascendente a S/163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES).



ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración, hacer efectiva la DEVOLUCION del Fondo de GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO al Consultor CARRANZA IBAÑEZ MANUEL LUCIANO- INGENIERO, previo descuento del saldo Contractual de 11,283.00(ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES), siendo el importe neto de S/11,035.30 (ONCE MIL TREINTA Y CINCO CON 30/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo con el ANEXO n° 02 de la presente resolución y previo al informe de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras.



116

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios 116



Original

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Adm. II Albert Sigifredo Peña García
Jefe de Trámite Documentario

Nº 000078 **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 24 MAR 2011

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Consultor **Carranza Ibañez Manuel Luciano-Ingeniero,** a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficinas Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de estudios y Proyectos, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, Oficinas de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Guillermina Córdoba Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REG. TUMBES
Gerencia Regional
Trámite Documentario
Fecha 17/5 de 2011

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Secretaría General Regional
Folio 175



Cinco del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000078 Tumbes, 23 de Mayo de 2011

000078

ANEXO 01

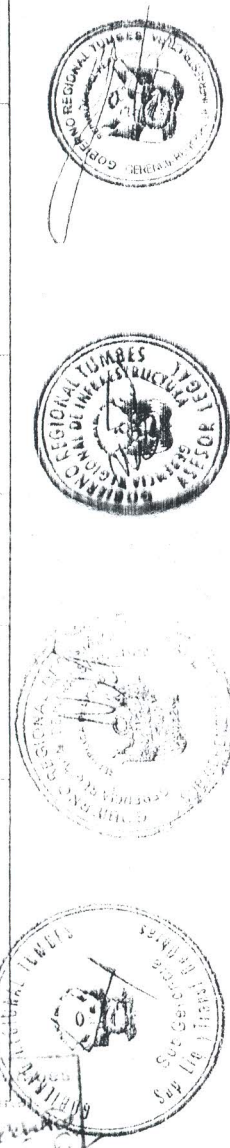
CUADROS DE PAGOS EFECTUADOS

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS DISTRITOS DE CORRALES, SAN JACINTO, HOSPITAL Y SAN JUAN DE LA VIRGEN DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES - PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE"
CONSULTORA CARRANZA IBAÑEZ MANUEL LUCIANO - INGENIERO
CONTRATO : SERVICIO DE CONSULTORIA N° 001-2009/GOB. REG. TUMBES-GR-GR (19.01.09)

Table with columns: SIAF N°, REQUERIMIENTO/ORDEN DE COMPROMISOS DE FECHA, N°, FECHA, PROVEEDOR, DETALLE, IMPORTE, ESPECIFICA DE GASTOS, FINE FTO. Rows include: RECIBO DE INGRESOS N° 0566-GOBIERNO REGIONAL TUMBES, MEMORANDO N° 259-2009 DE REG TUMBES-GGFC-GR-GE, MEMORANDO N° 259-2009 SUB REG TUMBES-GGFC-GR-GE, RECIBO DE INGRESO N° 0916-GOBIERNO REGIONAL TUMBEC.

Gobierno Regional Tumbes
Secretaria General Regional
Folios 174

174 de 1000
Gobierno Regional Tumbes
Sup. Lic. Manuel...





Acta del Consejo de Alcaldes Tumbes para el Municipio

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°

000078

Tumbes, 24 MAR 2010

ANEXO 01

CUADROS DE PAGOS EFECTUADOS

PROYECTO : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS DISTRITOS DE CORRALES, SAN JACINTO, HOSPITAL Y SAN JUAN DE LA VIRGEN DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES - PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE"

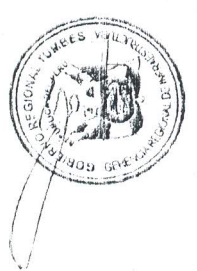
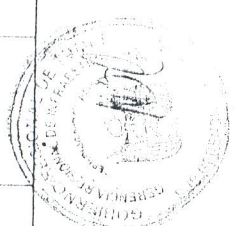
CONSULTORA : CARRANZA IBAÑEZ MANUEL LUCIANO - INGENIERO

CONTRATO : SERVICIO DE CONSULTORIA N° 001-2009/GOE. REG. TUMBES-GR-GR (19.01.09)

SIAF	REQUERIMIENTO/ORDEN DE N°	COMPROBANTES DE FECHA	N°	PROVEEDOR	DETALLE	IMPORTE	ESPECIFICA DE GASTOS	FTE FTO
4778	INTERVENCION N° 435-2009/GR-GR	21.07.09	5113	CARRANZA IBAÑEZ MANUEL LUCIANO	IMPORTE QUE SE GIRA PARA PAGAR LA FACTURA N°0002-000011, POR CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	49.226.00	26.81.31	RECURSOS ORDINARIOS
4779	INTERVENCION N° 435-2009/GR-GR	21.07.09	5245	BANCO DE LA NACION/CARRANZA IBAÑEZ MANUEL LUCIANO	IMPORTE QUE SE GIRA PARA DETRAER DE LA FACTURA N°0002-000011, POR CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	7.824.00	26.81.31	RECURSOS ORDINARIOS
4828	INTERVENCION N° 435-2009/GR-GR	03.06.10	6122	BANCO DE LA NACION/CARRANZA IBAÑEZ MANUEL LUCIANO	IMPORTE QUE SE GIRA PARA PAGAR LA DETRACCION DE LA ORDEN DE SERVICIO N°2186-2010, POR CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	3.611.00	26.81.31	RECURSOS ORDINARIOS
4829	INTERVENCION N° 435-2009/GR-GR	03.06.10	6123	BANCO DE LA NACION/CARRANZA IBAÑEZ MANUEL LUCIANO	IMPORTE QUE SE GIRA PARA PAGAR LA DETRACCION DE LA ORDEN DE SERVICIO N°2186-2010, POR CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	3.611.00	26.81.31	RECURSOS ORDINARIOS

Secretaría General de Gobierno
Folios 173

173
Alcaldes





Cita del Centenario de la Independencia para el Mundo

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000078 Tumbes, 24 MAR 2010

ANEXO 01

CUADROS DE PAGOS EFECTUADOS

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS DISTRITOS DE CORRALES, SAN JACINTO, HOSPITAL Y SAN JUAN DE LA VIRGEN DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES - PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE"

CONSULTORA: CARRANZA IBANEZ MANUEL LUCIANO - INGENIERO

CONTRATO: SERVICIO DE CONSULTORIA N° 001-2009/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR (19.01.09)

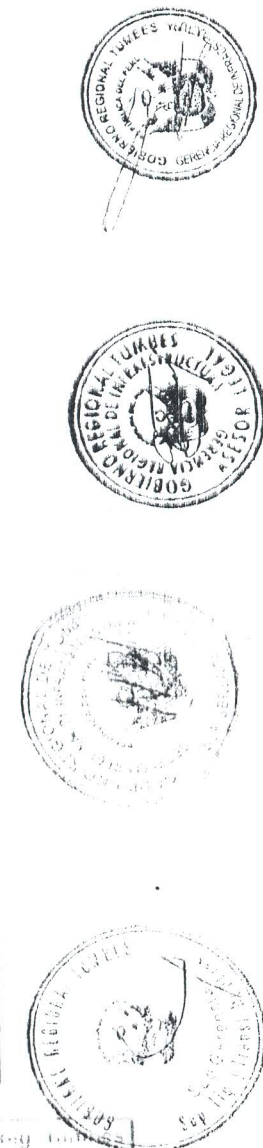
SIAF	REQUERIMIENTO/ORDEN DE N°	COMPLEMENTOS DE		PROVEEDOR	DETALLE	IMPORTE	ESPECIFICA DE GASTOS	FTE FTO
		FECHA	N°					
4829	RECIBO N° 0487 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	08.06.10	8124	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	IMPORTE QUE SE GIRA PARA RETENER GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR EL 10% DE LA FACTURA N°0002-000035POR CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	6.018,30	26.81.31	RECURSOS ORDINARIOS
4829	MEMORANDO N° 352-2010/GOB REG TUMBES GRI-GR/GE	01.04.10	8125	CARRANZA IBANEZ MANUEL LUCIANO	IMPORTE QUE SE GIRA PARA PAGAR LA FACTURA N°0002-000035 POR CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	46.942,70	26.81.10	RECURSOS ORDINARIOS
TOTAL						157.983,00		

RESUMEN DE COSTOS EJECUTADOS

26.81.31	PAGOS POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 157.983,00
	SALDO CONTRACTUAL POR PAGAR	5.017,00
	COSTO TOTAL DEL SERVICIO	S/ 163.000,00

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
112

17 de agosto de 2010



Original



SUBGERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 000078-2011/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

2 de Mayo 2011

A N E X O N° 02

LIQUIDACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA

PROYECTO : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS DISTRITOS DE CORRALES, SAN JACINTO, PAMPAS DE HOSPITAL Y SAN JUAN DE LA VIRGEN DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES - PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE"

CONSULTOR : CARRANZA IBAÑEZ MANUEL LUCIANO - INGENIERO

CONTRATO : CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA N° 001-2009/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR (19.01.09)

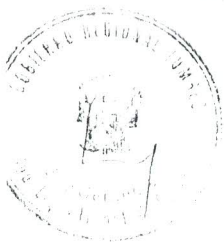
01.00	<u>AUTORIZADO Y PAGADO</u>		163.900,00
01.01	<u>AUTORIZADO</u>		
	M.B.V. CONTRATO PRINCIPAL	163.000,00	
01.02	<u>PAGADO</u>		167.983,00
	M.B.V. CONTRATO PRINCIPAL	157.983,00	
	<u>SALDO CONTRACTUAL A FAVOR DEL CONSULTOR</u>		5.017,00
02.00	<u>PENALIDAD POR MORA EN PRESENTACIÓN</u>		
02.01	AUTORIZADO (10% MORTO CONTRACTUAL)	16.300,00	
02.02	<u>PAGADO</u>	0,00	
	<u>SALDO CONTRACTUAL A CARGO DEL CONSULTOR</u>		-16.300,00

RESUMEN

AUTORIZADO Y PAGADO	5.017,00
<u>PENALIDAD POR MORA EN PRESTACION</u>	<u>-16.300,00</u>
SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA	-11.283,00

NOTA:

LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ PROCEDER A DEVOLVER EL FONDO DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO RETENIDO AL CONTRATISTA CARRANZA IBAÑEZ MANUEL LUCIANO - INGENIERO, LA CANTIDAD DE S/ 22.313,30, PREVIO DESCUENTO DEL SALDO CONTRACTUAL A SU CARGO ASCENDENTE A S/ 11.283,00, CORRESPONDIENDO EL IMPORTE NETO DE S/ 11.035,30



Gobierno Reg. Tumbes
 Calle Val de Bayona
 Tumbes, 2011
 171

Gobierno Regional Tumbes
 Se. Jefatura General Regional
 171